

« el secreto de la correspondencia y » y « los documentos oficiales ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 76 en su forma enmendada.*

Párrafos 77 a 106

66. El Sr. McCaffrey se reserva el derecho a proponer que se supriman los párrafos 93 a 95 y 97 a 101, por las razones que ha indicado antes.

*Quedan aprobados los párrafos 77 a 106.*

Párrafo 107

67. El Sr. Ogiso se refiere a la declaración hecha en la penúltima frase en la que se afirma que « el objetivo era referirse a objetos de naturaleza confidencial » y señala que no se indica con claridad si tienen carácter confidencial todos o sólo algunos de los objetos para el uso oficial que figuran en la valija diplomática.

68. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, indica que lo que se pretende es aplicar la protección sólo a los objetos destinados al uso oficial y que sean de carácter confidencial. Otros objetos para el uso oficial, tales como muebles para la misión, se regirían por otra disposición de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, de 1961, es decir, por el artículo 36.

69. Sir Ian Sinclair propone que se modifique la frase pertinente de forma que diga : « La protección estaba destinada esencialmente a los objetos de naturaleza confidencial ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 107 en su forma enmendada.*

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

---

## 1872.ª SESIÓN

*Miércoles 25 de julio de 1984, a las 15.05 horas*

*Presidente : Sr. Alexander YANKOV*

*Miembros presentes : Jefe Akinjide, Sr. Balanda, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Stavropoulos, Sr. Sucharitul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.*

---

**Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.º período de sesiones (continuación)**

**CAPÍTULO III.—Estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático (conclusión)**  
(A/CN.4/L.372 y Add.1)

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión)**  
(A/CN.4/L.372)

Párrafos 108 a 114

*Quedan aprobados los párrafos 108 a 114.*

Párrafo 115

1. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, señala que en la penúltima línea del párrafo deben sustituirse las palabras « convenciones vigentes » por las palabras « de esa Convención ».

*Queda aprobado el párrafo 115 en su forma enmendada.*

Párrafos 116 a 119

*Quedan aprobados los párrafos 116 a 119.*

Párrafo 120

2. El Sr. McCaffrey señala que se deberían sustituir las palabras « se reanudase » por las palabras « se continuase ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 120 en su forma enmendada.*

Párrafo 121

*Queda aprobado el párrafo 121.*

Párrafos 122 a 126

*Quedan aprobados los párrafos 122 a 126.*

Párrafo 127

3. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que habría que sustituir las palabras « sobre ninguno de los párrafos del » por las palabras « sobre el ».

*Queda aprobado el párrafo 127 en su forma enmendada.*

4. Sir Ian Sinclair sugiere que, antes de pasar a examinar la sección C del capítulo III del proyecto de informe, la Comisión podría adoptar una decisión sobre la cuestión planteada por el Sr. McCaffrey en la 1871.ª sesión acerca de la sección B. Por su parte, sería más bien partidario de aligerar y reajustar el capítulo III.

5. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que comprende las razones en que se funda la sugerencia del Sr. McCaffrey. No obstante, hay que tener en cuenta que, al redactar el capítulo III, ha seguido el modelo del capítulo correspondiente del informe de la Comisión sobre su 35.º período de sesiones, y el único elemento nuevo ha sido la inserción de nuevos títulos. Es cierto que el capítulo es voluminoso, pero refleja la labor realizada sobre el tema en el actual período de sesiones. Además, una revisión completa del capítulo, en la etapa actual del período de sesiones, exigiría maduras reflexiones.

6. El Sr. USHAKOV no ve la razón de reducir el capítulo III. Mucho dependerá del lector y de su deseo de contar con un grado mayor o menor de detalles.

7. El Sr. MAHIOU reconoce que el capítulo quizá parezca pesado. Ahora bien, el proyecto de artículos ha sido objeto de largos debates, tanto en la Comisión como en el Comité de Redacción. Otra razón para que el capítulo

conservar su forma actual es la de que llevaría mucho tiempo efectuar las supresiones y los reajustes propuestos.

8. El Sr. McCAFFREY dice que no insistirá en su sugerencia, que tenía principalmente por objeto mejorar la presentación del capítulo. La única cuestión de principio que encierra su propuesta es la de si es procedente dar cuenta de los debates sobre proyectos de artículos respecto de los cuales la Comisión ya ha adoptado una decisión. La sugerencia de reajustar la disposición de ciertos párrafos es más bien de procedimiento.

9. El Sr. KOROMA dice que hay que felicitar al Relator Especial por el fiel y amplio resumen que ha hecho del debate sobre el tema. Ahora bien, se pregunta si es prudente que en el informe se aluda a ciertas posiciones que no ofrecerían a los lectores una idea favorable de la Comisión. No desea insistir sobre ese punto, pero espera que el Relator Especial, y por supuesto los Relatores Especiales de otros temas, lo tengan en cuenta en lo sucesivo.

10. El Sr. AKINJIDE está de acuerdo con las objeciones del Sr. Ushakov relativas a la sugerida revisión del capítulo. Considera que el capítulo es muy útil en su forma actual y pide al Sr. McCaffrey que no insista en su sugerencia.

11. El Sr. BALANDA indica que la estructura del capítulo no contiene nada nuevo y refleja los debates en su conjunto, tanto en el seno de la Comisión como en el Comité de Redacción. Además, en la etapa actual sería difícil llevar a cabo una especie de operación de cirugía estética para mejorar la apariencia del texto. No debe modificarse la presentación, pese a lo largo que resulta el capítulo.

12. El Sr. McCAFFREY reitera que no insistirá en su sugerencia, pero desea que quede constancia de que hubo una fuerte oposición en la práctica de incluir en el proyecto de informe una reseña de los debates que han tenido lugar en la Comisión sobre artículos respecto de los cuales ya se ha adoptado una decisión. Esa práctica simplemente alentaría a la Sexta Comisión de la Asamblea General a recomenzar la discusión del tema y, por consiguiente, debe desaprobarse.

13. El PRESIDENTE indica que este debate ha sido de gran interés para todos los Relatores Especiales, presentes y futuros. Al menos por su parte, lo tendrá ciertamente en cuenta en lo sucesivo. Invita a la Comisión a que pase a examinar la sección C del capítulo III del proyecto de informe.

C.—Proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático, aprobado provisionalmente por la Comisión (A/CN.4/L.372/Add.1)

14. El Sr. LACLETA MUÑOZ dice que, en el título español de la sección C, la primera palabra, « Proyecto », debería ir en plural.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el título de la sección C en su forma enmendada.*

Párrafo 128

*Queda aprobado el párrafo 128.*

Párrafo 129

*Comentario al artículo 8 (Nombramiento del correo diplomático)*

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

Párrafo 4

15. Sir Ian SINCLAIR dice que la última parte de la primera frase debería modificarse de forma que dijera: « así pues, pasa o puede pasar a formar parte del personal permanente o eventual de ese Ministerio con unos derechos y obligaciones [...] ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

Párrafo 5

*Queda aprobado el párrafo 5.*

Párrafo 6

16. Sir Ian SINCLAIR dice que habría que modificar el texto de este párrafo en la siguiente forma:

« La Comisión opinó que el proyecto de artículos no excluía la práctica de que, en casos excepcionales, dos o más Estados pudieran nombrar conjuntamente correo diplomático a la misma persona. La Comisión consideró también que lo anterior debía entenderse con sujeción a lo dispuesto en los artículos 9 y 12, si bien el requisito del párrafo 1 del artículo 9 se cumpliría si el correo tuviera la nacionalidad de uno por lo menos de los dos Estados que lo envíen. »

*Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 8 en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 10 [9] (Nacionalidad del correo diplomático)*

Párrafos 1 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.*

Párrafo 5

17. Sir Ian SINCLAIR sugiere que se suprima ese párrafo.

*Así queda acordado.*

*Queda suprimido el párrafo 5.*

Párrafo 6

*Queda aprobado el párrafo 6.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 10 [9] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 11 [10] (Funciones del correo diplomático)*

Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

Párrafo 3

18. A raíz de los comentarios formulados por el Sr. McCAFFREY, el Sr. LACLETA MUÑOZ y el Jefe AKINJIDE, Sir Ian SINCLAIR sugiere que la última parte de la frase final diga lo siguiente:

« Las facilidades [...] concedidas al correo diplomático guardan estrecha relación con sus funciones. »

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.*

Párrafo 6

19. Sir Ian SINCLAIR sugiere que el párrafo se sustituya por el texto siguiente :

« La Comisión decidió suprimir el proyecto de artículo 12 presentado por el Relator Especial y que se refería al comienzo de las funciones del correo diplomático por considerar que era preferible tratar esta materia en el contexto del proyecto de artículo 28, relativo a la duración de los privilegios e inmunidades. »

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 11 [10] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 13 [11] (Terminación de las funciones del correo diplomático)*

Párrafo 1 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.*

Párrafo 5

20. El Sr. LACLETA MUÑOZ señala que, en la versión española, la palabra « cesación », al principio de la segunda frase, debería sustituirse por « cese » o « terminación ».

*Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 13 [11] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 14 [12] (Declaración del correo diplomático como persona non grata o no aceptable)*

Párrafos 1 a 5

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.*

Párrafo 6

21. Sir Ian SINCLAIR sugiere que se suprima ese párrafo.

*Así queda acordado.*

*Queda suprimido el párrafo 6.*

Párrafo 7

*Queda aprobado el párrafo 7.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 14 [12] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 15 [13] (Facilidades)*

Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

Párrafo 3

22. Sir Ian SINCLAIR sugiere que, en la tercera frase, se sustituyan las palabras « pueden ser muy circunstanciales, peculiares o imprevisibles » por las palabras « pueden ser de carácter imprevisible ». Además, se podría redactar la sexta frase de la forma siguiente : « Pueden ser de carácter técnico o administrativo, relativas a la admisión o entrada en el territorio del Estado de tránsito o del Estado receptor o a la prestación de asistencia para garantizar la seguridad de la valija diplomática ». Además, en la última frase

deberán suprimirse las palabras « privilegios e inmunidades ».

*Así queda acordado.*

23. El Sr. McCAFFREY sugiere que, de conformidad con la información que figura en el párrafo 7, se añada una frase al final del párrafo 3 para indicar que por lo menos un miembro de la Comisión se opuso al párrafo 1 del artículo 15.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

Párrafos 4 a 7

*Quedan aprobados los párrafos 4 a 7.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 15 [13] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 16 [14] (Entrada en el territorio del Estado receptor y en el del Estado de tránsito)*

Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

Párrafo 3

24. Sir Ian SINCLAIR indica que en la tercera frase las palabras « y en definitiva con formalidades mínimas » deberán sustituirse por las palabras « y cuando se pueda con formalidades simplificadas ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 16 [14] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 17 [15] (Libertad de circulación)*

Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1.*

Párrafo 2

25. Sir Ian SINCLAIR propone que se suprima la última frase del párrafo.

26. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, indica que no ve en esa frase más dificultades que las inherentes al artículo mismo.

27. Sir Ian SINCLAIR dice que la finalidad de su propuesta es evitar toda sugerencia de que el Estado receptor o el Estado de tránsito está obligado a prestar asistencia al correo en la forma descrita. Si se mantiene la última frase del párrafo, sugiere que en la cuarta frase, a continuación de la palabra « deben » se inserten las palabras « salvo en circunstancias excepcionales ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

Párrafos 3 y 4

*Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 17 [15] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 20 [16] (Protección e inviolabilidad personal)*

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

## Párrafo 4

28. Sir Ian SINCLAIR sugiere que, en la última frase, se suprima la referencia al establecimiento de un guardia especial.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

## Párrafo 5

*Queda aprobado el párrafo 5.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 20 [16] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 21 [17] (Inviolabilidad del alojamiento temporal)*

## Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1.*

## Párrafo 2

29. El Sr. LACLETA MUÑOZ dice que en el texto español debería sustituirse la primera palabra, « Normalmente », por « En muchas ocasiones ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

## Párrafos 3 a 7

*Quedan aprobados los párrafos 3 a 7.*

## Párrafo 8

30. El Sr. McCAFFREY sugiere que se añada una frase al final de ese párrafo a fin de indicar que algunos miembros se opusieron al párrafo 1 del artículo por las razones dadas en el párrafo 3 del comentario.

*Así queda acordado.*

31. Sir Ian SINCLAIR propone que en la quinta frase se sustituya la palabra « justificaría » por las palabras « podrían justificar, en circunstancias excepcionales ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.*

## Párrafos 9 a 11

*Quedan aprobados los párrafos 9 a 11 con modificaciones de redacción.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 21 [17] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 24 [19] (Exención del registro personal, franquicia aduanera y exención de la inspección aduanera)*

## Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

## Párrafo 3

32. Sir Ian SINCLAIR propone que, en las frases primera y segunda del párrafo, se sustituya en la versión inglesa la palabra « sentence » por « phrase »; y que, en la segunda frase, se sustituyan las palabras « una prerrogativa injustificada » por las palabras « una injustificada extensión del principio ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

## Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.*

## Párrafo 6

33. Sir Ian SINCLAIR indica que, en la quinta frase, las palabras « posibles abusos con respecto a los artículos que gocen de franquicia u otras exenciones » deben sustituirse por « posibles abusos de las exenciones ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.*

## Párrafo 7

*Queda aprobado el párrafo 7.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 24 [19] en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 25 [20] (Exención de impuesto y gravámenes)*

## Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1.*

## Párrafo 2

34. Sir Ian SINCLAIR propone que la primera frase diga lo siguiente :

« No obstante lo que precede, la disposición se ha redactado teniendo en cuenta que la breve estancia del correo diplomático en un determinado país le coloca en una posición un tanto diferente de la de los miembros de una misión y hace que sea mucho menos probable y casi imposible que realice determinadas actividades o entre en relaciones jurídicas que den lugar a que pueda quedar sujeto a determinadas formas de tributación ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

## Párrafo 3

35. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, señala que, en la tercera frase, deben sustituirse las palabras « bienes muebles » por « bienes inmuebles ».

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

## Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.*

## Párrafos 6 y 7

36. Sir Ian SINCLAIR señala que los párrafos 6 y 7 se relacionaban con los proyectos de artículos 26 y 27 que han sido suprimidos. En consecuencia, esos párrafos también deben suprimirse.

37. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, recuerda que el proyecto de artículo 26, relativo a la exención de prestaciones personales y servicios públicos, fue suprimido por el Comité de Redacción con arreglo a la sugerencia por él mismo formulada. Ahora bien, ello debe mencionarse en el comentario porque, tanto en el debate general como en el Comité de Redacción, se hizo destacar que aunque la situación de que se trataba se presentaría raras veces, no obstante, podría constituir un impedimento para el cumplimiento de las funciones del correo. El caso del proyecto de artículo 27, sobre la exención del régimen de seguridad social, en cierto modo era diferente y el artículo obtuvo un apoyo muy limitado durante el debate.

38. Sir Ian SINCLAIR dice que no insistirá en su sugerencia.

39. El Sr. McCaffrey se pregunta si no se podrían condensar ambos párrafos y redactarlos de conformidad con los relativos a otros proyectos de artículos que se han suprimido. Por ejemplo, la primera frase del párrafo 6 podría decir «El proyecto de artículos presentado por el Relator Especial contenía un artículo sobre la exención de prestaciones personales y servicios públicos». La parte que sigue, hasta las palabras «La Comisión optó por [...]», podría suprimirse. En realidad, tal vez no fuera inadecuado suprimir totalmente el párrafo 7.

40. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que acepta la sugerencia del Sr. McCaffrey relativa a la nueva formulación del párrafo 6. El párrafo 7 también podría condensarse en cuanto al fondo, para que dijera: «La inclusión de este proyecto de artículo rebasaría el contexto de la realidad al que la Comisión había de atenerse al codificar, por lo que fue suprimido.»

41. El Sr. THIAM propone que en la última frase del párrafo se podrían sustituir en el texto inglés las palabras «factual context» por las palabras «factual matter».

42. El PRESIDENTE sugiere que se vuelvan a redactar los párrafos 6 y 7 de conformidad con las propuestas formuladas por el Sr. McCaffrey, el Sr. Thiam y por él mismo en calidad de Relator Especial.

*Así queda acordado.*

*Quedan aprobados los párrafos 6 y 7 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 25 [20] en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el párrafo 129 en su forma enmendada.*

*Queda aprobada la sección C en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo III del proyecto de informe en su forma enmendada.*

*Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 17.05 horas.*

**CAPÍTULO IV.—Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes** (A/CN.4/L.373 y Corr.1 y Add.1 y 2)

**A.—Introducción** (A/CN.4/L.373 y Corr.1)

Párrafos 1 a 5

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.*

Párrafo 6

43. Sir Ian SINCLAIR señala que, en la tercera frase, tal vez debiera hacerse referencia a la parte III del proyecto de artículos y no a la parte II. Esa cuestión debe comprobarse.

*Con esta salvedad, queda aprobado el párrafo 6.*

Párrafos 7 a 13

*Quedan aprobados los párrafos 7 a 13.*

Párrafo 14

44. Sir Ian SINCLAIR sugiere que la primera frase se simplifique de forma que diga:

«Al presentar el proyecto de artículo 19, relativo a los buques utilizados en servicio comercial, el Relator Es-

pecial señaló que se trataba de una materia con cuyos detalles tal vez estaban más familiarizados los juristas de los países de *common law* que los juristas de los países de tradición jurídica romanista.»

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.*

Párrafos 15 y 16

*Quedan aprobados los párrafos 15 y 16.*

Párrafo 17

45. Sir Ian SINCLAIR sugiere que la palabra «arcaica», en la segunda frase, sea suprimida. Además, la última frase debería modificarse de forma que dijera:

«Sería preferible, por consiguiente, utilizar una terminología más general que pudiera ser entendida más fácilmente por los no familiarizados con las particularidades del derecho del almirantazgo.»

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada.*

Párrafos 18 y 19

*Quedan aprobados los párrafos 18 y 19.*

*Queda aprobada la sección A en su forma enmendada.*

46. El PRESIDENTE, observando que no se puede disponer de los documentos que contienen la sección B del capítulo IV en todos los idiomas de trabajo, propone a la Comisión que examine el capítulo VI del proyecto de informe.

*Así queda acordado.*

**CAPÍTULO VI.—Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación** (A/CN.4/L.375 y Add.1, Add.1/Corr.1 y Add.2).

47. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine el capítulo VI del proyecto de informe (A/CN.4/L.375 y Add.1, Add.1/Corr.1 y Add.2)

**A.—Introducción** (A/CN.4/L.375)

Párrafos 1 a 20

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 20.*

*Queda aprobada la sección A.*

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones** (A/CN.4/L.375/Add.1, Corr.1 y Add.2)

Párrafos 21 a 46 (A/CN.4/L.375/Add.1 y Corr.1)

Párrafos 21 a 33

*Quedan aprobados los párrafos 21 a 33.*

Párrafo 34

*Queda aprobado el párrafo 34 con modificaciones de redacción.*

Párrafos 35 y 36

*Quedan aprobados los párrafos 35 y 36.*

Párrafo 37

48. Sir Ian SINCLAIR sugiere que se supriman, en la quinta frase, las palabras «y no necesariamente exacta».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 37 en su forma enmendada.*

Párrafos 38 y 39

*Quedan aprobados los párrafos 38 y 39.*

Párrafo 39 bis

49. El Sr. USHAKOV señala que el párrafo 39 bis (A/CN.4/L.375/Add.1/Corr.1, párr. 3) refleja una opinión por él expresada. Ahora bien, por supuesto no utilizó la expresión « que hubieran establecido ese curso de agua internacional ». Pide que la Secretaría corrija el párrafo haciendo referencia a la declaración en la forma en que figura en el acta resumida de la 1856.ª sesión.

50. El Sr. LACLETA MUÑOZ dice que el pasaje citado por el Sr. Ushakov tampoco tiene sentido en español. Evidentemente los Estados no pueden « establecer » un curso de agua internacional. Pide que ese pasaje se modifique en todos los idiomas.

51. El PRESIDENTE indica que la Comisión está dispuesta a aprobar el párrafo 39 bis, con la salvedad de que volverá a redactarse de conformidad con las palabras utilizadas en las correspondientes actas resumidas.

*Así queda acordado.*

*Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo 39 bis.*

Párrafo 40

*Queda aprobado el párrafo 40.*

Párrafo 41

52. Sir Ian SINCLAIR, refiriéndose a la adición de una nueva frase al final del párrafo 41 (A/CN.4/L.375/Add.1/Corr.1, párr.4), dice que no recuerda que esa cuestión se haya examinado durante el debate general. De haber sido así, hubiera formulado comentarios al respecto. La Comisión trata de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y ciertamente deben tenerse en cuenta las consecuencias que pueden tener para la navegación, pero el proyecto de artículo 2 ya versa sobre esa cuestión. La nueva frase daría lugar a toda una nueva serie de problemas, entre ellos el del derecho a participar en negociaciones sobre los usos de las aguas tanto para fines relacionados con la navegación como para fines distintos de la navegación.

53. El Sr. EVENSEN (Relator Especial) dice que esa frase fue una idea que él tuvo a destiempo, pero que no tiene inconveniente en que se suprima.

54. El PRESIDENTE señala que la nueva frase queda suprimida.

*Queda aprobado el párrafo 41.*

Párrafos 42 y 43

*Quedan aprobados los párrafos 42 y 43.*

Párrafo 44

55. Sir Ian SINCLAIR celebra la adición al párrafo 44 después de la tercera frase (A/CN.4/L.375/Add.1/Corr.1, párr. 5). Ahora bien, la segunda frase debería modificarse de forma que diga :

« Era de suponer que no había el propósito de que las disposiciones incluidas en el acuerdo marco constituyeran normas de *jus cogens*. »

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 44 en su forma enmendada.*

Párrafos 45 y 46

*Quedan aprobados los párrafos 45 y 46.*

**CAPÍTULO VII.—Responsabilidad de los Estados (A/CN.4/L.376 y Add.1)**

**A.—Introducción (A/CN.4/L.376).**

Párrafos 1 a 6

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.*

*Queda aprobada la sección A.*

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*

## 1873.ª SESIÓN

*Jueves 26 de julio de 1984, a las 10.05 horas*

*Presidente: Sr. Alexander YANKOV*

*Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Balanda, Sr. Díaz González, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Stavropoulos, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.*

### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.º período de sesiones (continuación)

**CAPÍTULO VI.—Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (conclusión) (A/CN.4/L.375 y Add.1, Add.1/Corr.1 y Add.2)**

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.375/Add.1, Corr.1 y Add.2)**

Párrafos 47 a 81 (A/CN.4/L.375/Add.2)

Párrafos 47 a 54

*Quedan aprobados los párrafos 47 a 54.*

Párrafo 55

1. Sir Ian SINCLAIR propone que se supriman las dos últimas palabras, a saber « e inaceptable », de la primera frase que, por tanto, terminará con las palabras « era muy polémico ». El concepto de « recurso natural compartido » es sin duda muy polémico, pero no puede describirse como inaceptable, ya que en el pasado ha sido aceptado por varios miembros de la Comisión.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 55 en su forma enmendada.*